

Xalapa, Ver., 06 de octubre de 2021.

Versión estenográfica de la sesión pública no presencial de resolución de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la III Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy por videoconferencia.

Magistrado Presidente Enrique Figueroa Ávila: Muchas gracias, licenciada Cinthya Piña, secretaria ejecutiva de la Sala Regional Xalapa.

Muy buenas tardes.

Siendo las 13 horas con 01 minuto se da inicio a la sesión pública de resolución por videoconferencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la III Circunscripción Plurinominal Electoral, convocada para esta fecha.

Secretario general de acuerdos, por favor, verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Con su autorización, magistrado presidente.

Están presentes a través del sistema de videoconferencia, además de usted, la magistrada Eva Barrientos Zepeda y el magistrado Antonio de León Gálvez, integrantes el Pleno de este Órgano Jurisdiccional. Por tanto, existe quórum para sesionar.

Los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública son seis juicios ciudadanos y un juicio de revisión constitucional electoral con las claves de identificación, nombres de los actores y de los responsables, precisados en el aviso fijado en los estrados y en la página electrónica de esta Sala Regional.

Es la cuenta, magistrado presidente, magistrada, magistrado.

Magistrado Presidente Enrique Figueroa Ávila: Muchas gracias.

Compañera magistrada, compañero magistrado, se encuentra a nuestra consideración el orden propuesto para la discusión y resolución de los asuntos previamente circulados.

Si están de acuerdo, por favor, manifiésteno en votación económica.

Aprobado.

Secretario general de acuerdos, por favor, dé cuenta conjunta con los asuntos turnados a las ponencias a cargo de la señora magistrada Eva Barrientos Zepeda, del señor magistrado Adín Antonio de León Gálvez y de un servidor.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez:
Con su autorización, magistrado presidente.

Magistrada, magistrado.

Doy cuenta con los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos 1453, 1454 y 1455, así como del 1456 y el juicio de revisión constitucional electoral 481, los cuales se propone resolver de manera acumulada, y los juicios ciudadanos 1464 y 1465 que, igualmente, se propone resolver de manera acumulada, todos de la presente anualidad, promovidos en contra de diversas determinaciones emitidas por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, y por el Tribunal Electoral de la citada entidad federativa, relacionados con la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en diversos ayuntamientos del citado estado.

Al respecto, en cada uno de los proyectos se propone desechar de plano las demandas en virtud de que los actos reclamados sean consumados de forma irreparable, ya que quienes resultaron electos en las pasadas elecciones municipales tomaron protesta de ley el 1º de octubre del año en curso.

Es la cuenta, magistrado presidente, magistrada, magistrado.

Magistrado Presidente Enrique Figueroa Ávila: Gracias, secretario general de acuerdos.

Señora magistrada, señor magistrado, están a nuestra consideración los proyectos de cuenta.

Si no hubiera intervenciones, por favor, secretario general de acuerdos proceda a recabar la votación.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Con su autorización, magistrado presidente.

Magistrada Eva Barrientos Zepeda.

Magistrada Eva Barrientos Zepeda: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Magistrado Adín Antonio de León Gálvez.

Magistrado Adín Antonio de León Gálvez: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Magistrado presidente Enrique Figueroa Ávila.

Magistrado Presidente Enrique Figueroa Ávila: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Magistrado presidente, le informo que los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos 1453, 1454, 1455, 1456 y su acumulado juicio de revisión constitucional electoral 481, así como del juicio ciudadano 1464 y su acumulado 1465, todos de la presente anualidad fueron aprobados por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Enrique Figueroa Ávila: Muchas gracias.

En consecuencia, en los juicios ciudadanos 1453, 1454 y 1455, en cada caso se resuelve.

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Finalmente, en los juicios ciudadanos 1456 y su acumulado, así como en el 1464 y su acumulado, en cada caso se resuelve:

Primero.- Se acumulan los juicios indicados.

Segundo.- Se desechan de plano las demandas.

Al haber agotado el análisis y resolución de los asuntos objeto de esta sesión pública no presencial a través del sistema de videoconferencia, siendo las 13:00 horas con 05 minutos, se da por concluida la sesión.

Que tengan una excelente tarde.

- - -o0o- - -